

Para que
con usted
gane
Colombia

Una propuesta
para las candidatas y los candidatos
a gobernaciones y alcaldías

(Que puede ser leída por todos los electores
para decidir mejor su voto)

Para que con usted gane Colombia

Una propuesta
para las candidatas y los candidatos
a gobernaciones y alcaldías

(Que puede ser leída por todos
los electores para decidir mejor su voto)





Para que con usted gane Colombia

Una propuesta para las candidatas y los candidatos
a gobernaciones y alcaldías

(Que puede ser leída por todos los electores para decidir mejor su voto)

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN-DNP

Director general

Hernando José Gómez

Director de desarrollo social

José Fernando Arias Duarte

Subdirector de salud

Félix Régulo Nates

Directora de justicia, seguridad y gobierno

Juliana García Vargas

Director de desarrollo territorial sostenible

Oswaldo Aharón Porras Vallejo

Grupo de gestión pública territorial

Maritza Pomares Quimbaya

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

Ministro

Mauricio Santamaría

Viceministra de salud y bienestar

Beatriz Londoño Soto

Directora general de promoción social

Susana Helfer-Vogel

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Ministra

María Fernanda Campo Saavedra

Viceministro de preescolar, básica y media

Mauricio Perfetti del Corral

Jefe oficina asesora de planeación y finanzas

Juan Carlos Bolívar

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF

Directora general

Elvira Forero Hernández

Director de planeación y control de gestión

Gustavo García Bate

Director del sistema nacional de bienestar familiar

Carlos Augusto del Valle Borrás

Subdirector de articulación regional del sistema nacional de bienestar familiar

Miguel Antonio Buitrago Neira

Subdirectora de evaluación

Rocío Enciso Garzón

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA-UNICEF

Representante de UNICEF para Colombia

Miriam R. de Figueroa

Representante adjunto y coordinador de programas

Fernando Lazcano a.i.

Especialista de políticas públicas

Olga Isabel Isaza

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS-UNFPA

Representante de UNFPA para Colombia

Tania Patriota

Representante auxiliar

Lucy Wartenberg

Asesora componente género y derechos humanos

Esmeralda Ruiz

Asesor componente población y desarrollo

Paulo Javier Lara

Oficial género y derechos humanos

Diana Catalina Buitrago

EQUIPO TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL

Departamento Nacional de Planeación-DNP

Alfredo Rosero Vera

Hernán David Jiménez Parra

Rocío Rubio Serrano

Ministerio de la Protección Social

Amanda Valdés Soler

Germán Cabrera Sicachá

Ligia Galvis Ortiz

Martha Patricia Ospino Guzmán

Ministerio de Educación Nacional

Luz Ángela Caro Yazo

Luz Amanda Trujillo Carvajal

María del Pilar Escobar García

Jacquelin Romero Guio

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF

Marta Isabel Ariza López

Viviana Marcela Alzate Lubo

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF

Ana María Peñuela

Luz Ángela Artunduaga

Clemencia Gómez

Claudia Camacho

Cecilia Ramos

Eduardo Gallardo

Rocío Mojica

María del Pilar Rodríguez

Olga Lucía Zuluaga

Joanna Radziukiewicz

Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA

Esmeralda Ruiz

Paulo Javier Lara

Diana Carolina Buitrago

Consultores

Adriana Córdoba-UNFPA

Jorge Enrique Vargas-UNICEF

Coordinación editorial

Sara Franky Calvo

Zalena Zapata

Diseño y diagramación

Néstor Gantiva

Corrección de estilo: HdA Comunicación y Estrategia
Impresión: Calle Impresores

Fotografía

Archivo UNICEF

Primera edición

1.500 unidades

2011

ISBN 978-958-8514-26-0

Impreso en Colombia. Se autoriza reproducción total o parcial, siempre y cuando se cite la fuente.

© Derechos reservados

Contenido



Presentación.....	6
Proponer para ser elegido.....	8
¿Cómo es una propuesta?.....	8
¿Cómo es una propuesta ganadora?.....	8
Una propuesta con presente y futuro.....	9
Dos elementos de la propuesta.....	12
1. El programa de alto impacto.....	12
Atención integral al comienzo de la vida.....	12
Apoyo a las familias para la crianza de sus hijas e hijos, especialmente en la primera infancia.....	14
Juego y más juego.....	14
Salud infantil.....	16
Educación inicial.....	17
Educación.....	17
Para la educación media.....	19
Alimentación y nutrición.....	20
Niñas, niños y adolescentes con discapacidad o aptitudes excepcionales.....	22
Maltrato y abuso.....	22
Trabajo infantil.....	24
Explotación sexual comercial.....	25
Acción integral contra minas.....	25
Reclutamiento por organizaciones ilegales.....	26
Sistema de responsabilidad penal para adolescentes.....	27
Niñas, niños y adolescentes en situación de emergencia.....	28
2. El cumplimiento de sus responsabilidades con la infancia y la adolescencia.....	29
TOTOYA: ¡TOdo para TOdos YA!.....	30
Objetivos de política.....	32
¿Cómo armar su propuesta?.....	37
1. Recoja el sueño colectivo.....	37
2. Construya con la comunidad una visión de futuro.....	37
3. Promueva la movilización social.....	38
4. Enmarque su programa de alto impacto en la política general de avance en los derechos de la infancia y la adolescencia.....	40
5. Articule su propuesta por los derechos de la infancia y la adolescencia con el resto de su programa de gobierno.....	40
6. Inscriba su programa.....	42
Con su propuesta todos ganamos.....	44

Presentación

El programa de gobierno es uno de los instrumentos fundamentales para el fortalecimiento de la democracia y la promoción del desarrollo, por cuanto es el punto de partida de la relación entre quienes aspiran a ser gobernantes y las comunidades. Es en lo que el candidato cree y por lo cual la comunidad le otorga confianza. En la inscripción de un candidato para participar en la elección popular como gobernador o alcalde, además de su nombre, es obligatorio inscribir un programa de gobierno. Cuando votamos, estamos imponiendo como mandato el programa propuesto de quien sale elegido. El incumplimiento del programa inscrito por las candidatas y los candidatos, implica la revocatoria del mandato. Así lo establecen los artículos 40, 103 y 259 de la Constitución Política y las Leyes 131 de 1994 y 741 de 2002.

En este sentido, el programa de gobierno es un instrumento con relevancia política y técnica mediante el cual las candidatas y los candidatos a gobernaciones y alcaldías presentan sus compromisos con los ciudadanos, relativos a la construcción colectiva del desarrollo esperado en su territorio y sobre los cuales la ciudadanía les exigirá que hagan su rendición pública de cuentas. En otras palabras, es el pacto colectivo de candidatas y candidatos con la ciudadanía para:

- Mejorar la calidad de vida de la población, bajo un enfoque de sostenibilidad.
- Aumentar y cualificar la participación de la ciudadanía en los procesos decisorios de la gestión pública y promover la cohesión y el control social.
- Promover los principios básicos que sustentan las libertades y los derechos ciudadanos: justicia, igualdad, fraternidad y no discriminación.
- Integrar los derechos humanos (universales, indivisibles e interdependientes) a la agenda de desarrollo.
- Contribuir con la integración de la planeación económica y social y el desarrollo territorial del municipio, plasmada en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

En términos formales, con el programa de gobierno se oficializan las aspiraciones de una persona para ser elegida como mandataria de la entidad territorial respectiva y es la base para adelantar su proceso

proselitista, de tal forma que tenga un soporte objetivo para que la ciudadanía puede elegir al mejor candidato tomando en cuenta el contenido, viabilidad y pertinencia de sus propuestas para el desarrollo económico, social e integral del respectivo territorio¹.

Este es un mensaje, con destino a las candidatas y los candidatos a las alcaldías y gobernaciones de Colombia en las elecciones de 2011, que busca hacer énfasis en el compromiso que tiene el mandatario como representante y líder de los fines del Estado en su municipio, distrito o departamento: promover el desarrollo, garantizar los derechos y fortalecer la democracia dando prioridad a **niñas, niños y adolescentes considerados como la base y el sentido del desarrollo**, en virtud del mandato del Código de la Infancia y la Adolescencia².

Participan en la preparación de este documento: el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de la Protección Social, el Departamento Nacional de Planeación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la secretaría técnica de la “Comisión intersectorial de la Vicepresidencia de la República para la prevención del reclutamiento y la utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos organizados armados al margen de la ley”, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Redacción: Jorge Enrique Vargas

1 Para saber más sobre el programa de gobierno se recomienda consultar: Departamento Nacional de Planeación (DNP). Coordinador editorial. (2011). Orientaciones para construir /elegir el programa de gobierno. Guía para candidatas, candidatas y ciudadanía. Elecciones de autoridades territoriales 2011. Esta guía está disponible en la página web del DNP <www.dnp.gov.co>.

2 ARTÍCULO 204. RESPONSABLES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. Son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas.

En el nivel territorial se deberá contar con una política pública diferencial y prioritaria de infancia y adolescencia que propicie la articulación entre los Concejos Municipales, Asambleas y Congreso Nacional, para garantizar la definición y asignación de los recursos para la ejecución de la política pública propuesta.

El Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Educación, con la asesoría técnica del ICBF deberá diseñar los lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo, en materia de infancia y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

El gobernador y el alcalde, dentro de los primeros 4 meses de su mandato, realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su plan de desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello.

Las Asambleas y Concejos para aprobar el plan de desarrollo e inversión deberán verificar que este se corresponda con los resultados del diagnóstico realizado. Para esto requerirán al gobernador y al alcalde, para que lo den a conocer antes del debate de aprobación del plan de desarrollo.

Proponer para ser elegido

Usted, como candidata o candidato, busca ganar las elecciones. Sabe bien que en una democracia las elecciones se ganan con una propuesta que sea atractiva para los votantes. Por eso su mayor preocupación en este momento es –con toda razón–, construir esa propuesta.

¿Cómo es una propuesta?

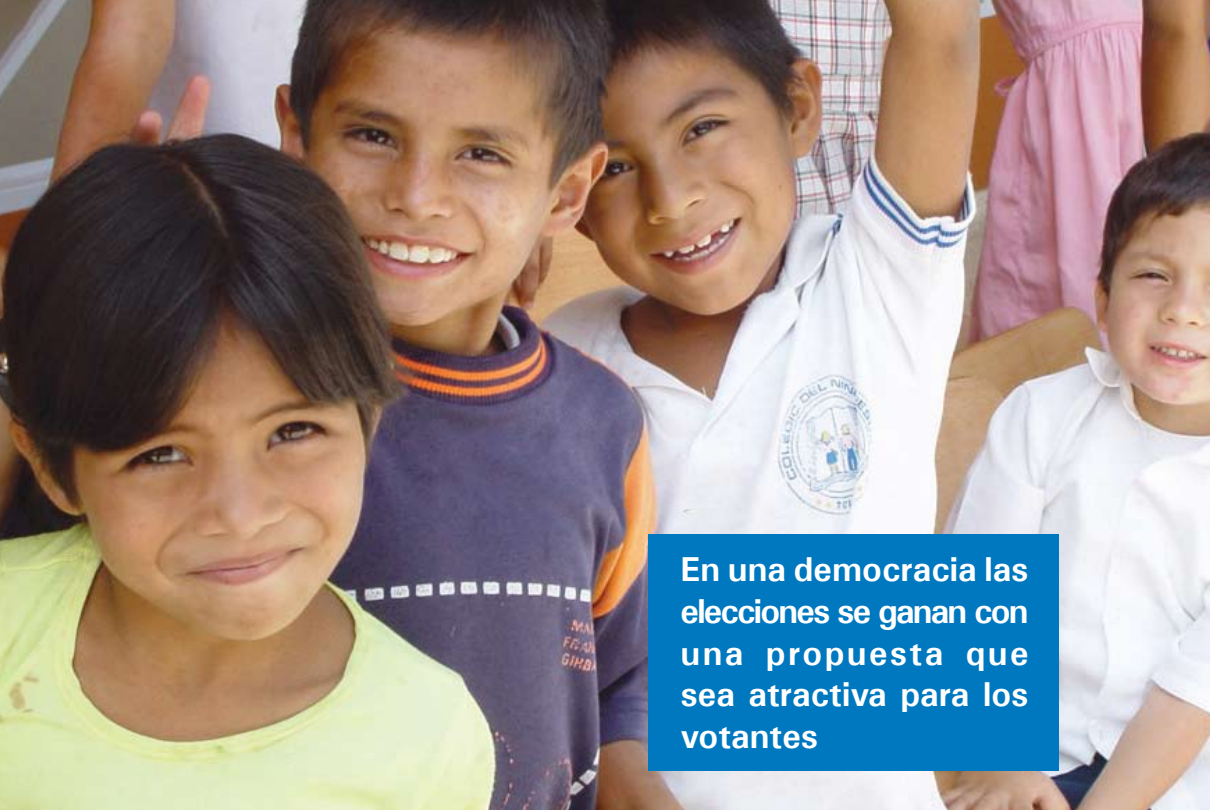
La experiencia dice que las hay de 2 tipos: las demagógicas y las movilizadoras.

Una **propuesta demagógica** es la que promete cosas que no puede cumplir o se concentra en objetivos que tienen poco impacto real pero que ilusionan a la gente con falsas expectativas. En la medida en que las comunidades maduran, los votantes creen menos en la demagogia y quien gana por esta vía suele tener un mal gobierno.

Una **propuesta movilizadora**, en cambio, es la que le muestra a la gente un objetivo importante y posible que le conviene a todos y que, por esa misma razón, empieza a ganar adeptos que buscan y convencen a otros para lograr que la propuesta triunfe. Se movilizan para que usted gane porque con la ejecución de su propuesta van a ganar ellos.

¿Cómo es una propuesta ganadora?

Una propuesta que de verdad le guste a la gente y la induzca a actuar en favor de su campaña, no buscando beneficios individuales, sino comprometiéndose con el objetivo de lograr los votos necesarios para que usted gane y la propuesta pueda llevarse a cabo. Cuando la gente lo apoya busca obtener con usted un beneficio importante y duradero. Una propuesta ganadora tiene presente y futuro. Le vamos a sugerir algunas ideas para que elabore una gran propuesta: ganadora y movilizadora.



En una democracia las elecciones se ganan con una propuesta que sea atractiva para los votantes

Puede tener la seguridad de que la propuesta que pondremos a su consideración es ganadora porque ha demostrado muchas veces sus cualidades. Suele ser tema central en las campañas locales de los países desarrollados y ha sido básica en las administraciones departamentales, distritales y municipales que lograron ser calificadas como las mejores de Colombia en los últimos períodos.

Una propuesta con presente y futuro

Nuestra recomendación es que *ponga en el centro de su propuesta de gobierno un conjunto de acciones para el cuidado, la atención, protección y desarrollo de la infancia y la adolescencia*. Por supuesto, esta no puede ser la única propuesta de su campaña, porque su departamento, distrito o municipio tienen otras necesidades y la gente tiene también otras aspiraciones, pero poner a la infancia y la adolescencia en el centro de su propuesta puede ser el elemento central de su programa, el que haga la diferencia y le dé sentido a sus demás ofertas.

Hay 4 razones para que la infancia y la adolescencia sean el eje de su programa de gobierno.

1 La primera es que **el desarrollo y la protección de niñas, niños y adolescentes es la preocupación más importante** de las familias y del común de la gente. No hay duda: hijas e hijos, nietas y nietos, sobrinas y sobrinos, niñas y niños, en general, son el asunto más presente en la vida de los votantes. La mayoría de los miembros de su comunidad trabajan, ahorran, sueñan por sus niñas, niños y adolescentes, y le exigen a sus dirigentes que realicen acciones en favor de la infancia. **¿Qué les vamos a dejar a nuestras generaciones futuras?** Para ella reclaman del Gobierno: educación, salud, programas de alimentación y nutrición y mejor transporte. Y cuando plantean otras demandas prioritarias —como más trabajo y mejores ingresos, mayor seguridad, nuevas obras de infraestructura o mejores servicios públicos— casi siempre están pensando en obtener esas facilidades para atender las necesidades de sus hijos.

2 La segunda razón es que **niñas, niños y adolescentes son la base y el sentido del desarrollo**. Imagínese por un momento a su departamento o su municipio en el 2024, luego de 3 períodos de gobierno. Seguramente tendrá excelentes vías, importantes fuentes de empleo, muy buenos servicios públicos, bellas viviendas y un sector rural desarrollado. Pero, ¿será un buen lugar para vivir? Hay dos posibilidades: puede estar habitado por una generación de personas disconformes y violentas, poco inteligentes, mínimamente productivas y muy desconfiadas del Gobierno; o, por una comunidad integrada, solidaria y progresista. Ello depende de que además de las inversiones físicas, haya habido o no inversión pública en las personas, y en especial en niñas y niños, para garantizarles una atención adecuada, una educación generadora de cohesión social y que les permita desarrollar su potencial creativo, gozar de una nutrición que facilite su desarrollo integral y de un contexto social amigable y protector. No hay duda: la calidad del desarrollo depende, esencialmente, de la inversión hecha por la sociedad en sus niñas, niños y adolescentes.

La tercera razón es que **una política pública por la infancia y la adolescencia nos permite ser una mejor sociedad y es el mejor camino para promover la ética y los valores.** Más allá de lo económico, el avance de la sociedad radica, hoy más que nunca, en la posibilidad de compartir un conjunto de valores éticos y un sentido colectivo de la justicia e igualdad, para que las personas sean de verdad el eje y la finalidad del desarrollo. El crecimiento económico y la acumulación de riqueza son solo medios para alcanzar el desarrollo humano, en una sociedad justa y equitativa en la que los derechos humanos son respetados y cumplidos. El centro de la preocupación ética es la búsqueda de lo que es bueno por encima de lo que es útil. Por eso la propuesta que convence no es la que contiene solo una argumentación económica (como la de quienes prometen construir carreteras o hablan de invertir en niñas y niños, para acumular capital humano y social). La propuesta más acogida es siempre la que tiene sentido ético, porque habla de la construcción de una mejor sociedad a partir de la protección de los derechos humanos, en particular los derechos de las niñas y los niños, pues son la base de la “humanidad”, del desarrollo. Una sociedad que decide preocuparse por sus niñas y sus niños se convierte en una mejor sociedad.

La cuarta se deriva del ordenamiento constitucional y normativo vigente, el cual claramente establece que el presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes tienen la **responsabilidad indelegable del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal;** el carácter indelegable de esta responsabilidad conlleva a la rendición de cuentas. En este sentido, las candidatas y los candidatos a gobernaciones y alcaldías también deben tener la total claridad de la importancia, alcance e implicaciones de esta responsabilidad al momento de elaborar y presentar sus propuestas a los ciudadanos en el programa de gobierno.



Dos elementos de la propuesta

La experiencia muestra que una propuesta política ganadora, formulada por un aspirante a mandatario departamental, distrital o local, debe tener dos elementos: **un programa de alto impacto y una definición de cómo va a cumplir con las responsabilidades que le competen**. Veamos cómo abordar los dos frentes en la perspectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

1. El programa de alto impacto


Un programa de alto impacto es el que propone una acción de beneficio colectivo que hace sentir a la gente que su realización justifica el paso del candidato por la gobernación o la alcaldía. Además, permite llegar a la cabeza, el corazón y los brazos de la gente, porque todos lo entienden, a todos les gusta y todos están dispuestos a colaborar para que el programa se pueda realizar. Por eso, se convierte en un símbolo de campaña y en una representación de lo que la comunidad quiere, pues dicho programa contribuye al mejoramiento de la calidad de vida.

En Colombia, y en otros países, han sido presentados muchos programas de alto impacto relacionados con la protección y el desarrollo de niñas y niños; a continuación vamos a describir los aspectos más exitosos de ellos. ¿Cuál es el mejor de todos? Eso solo lo puede saber usted, teniendo como referente las necesidades y aspiraciones de su comunidad y midiendo sus capacidades para realizarlo. Aquí están:

- **Atención integral al comienzo de la vida.** La gestación, el parto, la lactancia y el primer año de vida del bebé son las épocas decisivas para la salud y la vida, porque es en ellas donde se producen los desarrollos más significativos en el potencial y la personalidad humana, tanto de la madre como de la niña o el niño. Las políticas sociales deben garantizar un buen comienzo, esto es: la preparación para la maternidad; el cuidado de la gestación promoviendo una alimentación adecuada y el control prenatal con calidad y oportunidad; la promoción de una lactancia materna exclusiva, de una adecuada alimentación complementaria y una buena nutrición; la estimulación temprana y la protección contra el maltrato. Todo esto es clave para que la niña o el niño tenga un desarrollo



Un programa de alto impacto es el que propone una acción de beneficio colectivo que hace sentir a la gente que su realización justifica el paso del candidato por la gobernación o la alcaldía



adecuado. La integración de distintas áreas como atención en salud, formación de madres y padres, consejería especializada, apoyos económicos, complementos nutricionales y facilidades especiales de acceso a los servicios públicos, siempre tendrán un impacto positivo en la población.

- **Apoyo a las familias para la crianza de sus hijas e hijos, especialmente en la primera infancia.** La mayor preocupación de las madres y los padres, sobre todo durante el embarazo y los primeros años de vida de sus bebés, es saber qué deben hacer y a quién acudir en las diversas circunstancias. Por lo anterior, tienen mucho impacto los programas que fortalecen la capacidad de las familias para proteger y promover el desarrollo de sus hijas e hijos y generar entornos protectores de la infancia. Entre estos programas se incluyen el apoyo a las familias para el cuidado infantil, con acciones para facilitar la permanencia de madres y padres con sus hijas e hijos (licencias, vacaciones, hora de lactancia, permisos, horarios de trabajo flexibles); estrategias municipales y comunitarias para la formación de madres y padres; centros de consejería y apoyo; visitas a las familias por parte de funcionarios especializados en cuidado de niñas y niños; promoción del registro civil; y programas sobre el desarrollo infantil en emisoras comunitarias y otros medios de comunicación.

- **Juego y más juego.** ¿Sabía usted que la actividad más importante en la infancia es jugar? Mediante el juego se desarrollan todas las capacidades individuales (físicas, intelectuales, psíquicas y afectivas) y sociales (habilidades de interacción, cooperación, comunicación, trabajo en equipo y reconocimiento de las reglas de convivencia, junto con la construcción de la autoestima y la autonomía). Por eso son cada vez más frecuentes, en todo el mundo, los grandes programas municipales que promueven el juego junto al desarrollo cultural, infantil y adolescente: parques bien dotados, canchas y áreas de diversión en los barrios o las veredas, áreas para niñas y niños junto a mercados y centros comerciales, ludotecas, teatros, diversas actividades de expresión artística y cultural, entre otras posibilidades. Las inversiones en zonas de juego, en personas expertas en recreación y en actividades artísticas y culturales para niñas, niños y adolescentes, siempre son altamente valoradas por la comunidad y aportan positivamente en la calidad de vida de todos sus habitantes.



Son cada vez más frecuentes, en todo el mundo, los grandes programas municipales que promueven el juego junto al desarrollo cultural, infantil y adolescente

• **Salud infantil.** Para madres y padres, la salud de sus hijas e hijos siempre es una de las más importantes preocupaciones. Un programa de salud infantil, que tenga impacto, tiene dos grandes componentes: uno de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y otro de atención y rehabilitación. En el primero, existen procesos que aportan al buen desarrollo de las niñas y los niños, como el fomento a la lactancia materna, a la buena nutrición, a la salud oral, a la vacunación, a la prevención de accidentes dentro y fuera del hogar, al acceso a servicios públicos, especialmente agua para consumo humano y saneamiento básico, entre otros. En el segundo, es necesario garantizar la afiliación al sistema de seguridad social en salud de todas las niñas y niños, desde que nacen, y establecer los mecanismos para que el acceso a los servicios de salud cumpla con los requerimientos de calidad, oportunidad y continuidad; en este sentido cabe resaltar el transporte adecuado de niñas y niños enfermos, áreas y personal especializado en las instituciones de salud, provisión gratuita de medicamentos, exámenes periódicos de los ojos y provisión de gafas o audífonos, entre otros.



- **Educación inicial.** Se considera que la primera infancia es una etapa fundamental para la vida del ser humano, en cuanto al desarrollo cognitivo, emocional, social y físico, tanto así que a los 3 años de vida el cerebro de una persona se ha desarrollado en un 95 por ciento, y para entonces se han cimentado las bases para el resto de la vida. Así mismo, una educación inicial de calidad, en el marco de una atención integral en lo familiar, comunitario e institucional, se convierte en una inversión que retorna en mayores niveles de desarrollo de la población. Aunque en muchas zonas de Colombia todavía son bajas las coberturas en educación inicial, es importante reconocer que en los últimos años algunos municipios, distritos y departamentos han demostrado que con decisión política y alianzas adecuadas, es posible lograr que todas las niñas y los niños menores de 5 años tengan garantizado el derecho a una educación inicial de calidad, haciendo inversiones en procesos de formación del talento humano, la construcción de ambientes educativos especializados y pertinentes, la construcción y aplicación de lineamientos pedagógicos incluyentes, basados en el juego y los lenguajes expresivos, entre otros.


- **Educación.** La garantía del derecho a la educación implica: cobertura total con planes de acceso y permanencia integrales con gratuidad (garantía de transporte, alimentación, estuches escolares); estrategias de búsqueda activa que garanticen la vinculación de todas las niñas y los niños en edad escolar al sistema educativo; docentes suficientes y cualificados en pedagogías que respondan a la formación de niñas, niños y adolescentes desde la perspectiva de los derechos humanos; infraestructura suficiente y adecuada (mejores aulas, unidades sanitarias escolares, pupitres y mesas de trabajo, canchas deportivas y zonas de juego, cocina y comedor escolar); dotación suficiente y adecuada (bibliotecas, ludotecas, videotecas, computadores, laboratorios); secretarías de educación fortalecidas que acompañan a las instituciones educativas en la elaboración y puesta en marcha de proyectos educativos pertinentes que respondan a las necesidades del contexto, sean incluyentes y atiendan la diversidad de la población, incorporen pedagogías para desarrollar competencias básicas y ciudadanas, incluyan un enfoque de derechos y de atención diferencial, con currículos que integren la perspectiva de género, con programas de



Es importante incorporar un enfoque de reconocimiento de los adolescentes como protagonistas del desarrollo, protectores del ambiente y promotores de la paz y la convivencia ciudadana

atención extraescolar que ofrezcan al estudiante alternativas para el buen uso del tiempo libre y complementen la formación recibida en los establecimientos educativos por medio de la recreación, la cultura y el deporte.

- **Para la educación media.** Es importante incorporar un enfoque de reconocimiento de los adolescentes como protagonistas del desarrollo, protectores del ambiente y promotores de la paz y la convivencia ciudadana. Garantizar a los adolescentes que están terminando su vida de colegio la inserción en la vida social y en la vida laboral, así como fortalecer su vida en familia. Para ello (además de aulas, maestros y recursos pedagógicos) son especialmente importantes muchos servicios tales como educación en salud sexual y reproductiva, centros de consejería y apoyo especializado, organización de actividades de voluntariado juvenil (que les permiten a los jóvenes conocer a su comunidad y a la vez darse a conocer en actividades de salud, educación ciudadana, mejoramiento ambiental o desarrollo comunitario) y diversas modalidades de orientación vocacional y laboral (que pueden incluir visitas a empresas, facilidades para tomar cursos en el Sena u otras entidades de formación profesional, oportunidades para trabajar temporalmente en empresas locales, servicio de empleo y otros afines). Como puede verse, esta es un área con posibilidades ilimitadas para atender a una franja de población que requiere de muchas oportunidades, acordes con la etapa de crecimiento y desarrollo que está viviendo.




- **Alimentación y nutrición.** Usted sabe lo importante que es la nutrición de la madre durante la gestación y la lactancia, así como la práctica de la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida y con alimentación complementaria adecuada hasta los 2 años de edad y más; luego de los 2 años se debe proporcionar a niñas, niños y adolescentes alimentación y nutrición equilibrada en cantidad, oportunidad, calidad y suficiencia. Si su programa estrella está relacionado con lactancia materna y nutrición, tenga en cuenta un aspecto clave: el impacto de un programa de provisión de alimentos es hasta 10 veces mayor si está acompañado de una estrategia de educación alimentaria y nutricional.

En nuestro medio los programas de alimentación y nutrición de los municipios han sido descuidados en el aspecto educativo, incluyendo la consejería en lactancia materna, lo cual es de notar, pues educar resulta mucho más barato que proporcionar los mismos alimentos. Es necesario dar a conocer las guías alimentarias para la población colombiana. Hay muchas formas atractivas de dar educación nutricional, que van desde los concursos de platos típicos, nutricionalmente valiosos, hasta programas en las emisoras comunitarias que orienten sobre compra de alimentos según las cosechas y los precios locales. Los programas nutricionales también deben estar acompañados de un mecanismo para hacer seguimiento de la condición nutricional de las gestantes, madres en lactancia y fundamentalmente de niñas, niños y adolescentes, de modo que se tenga la certeza de que todos se benefician.



El impacto de un programa de provisión de alimentos es hasta 10 veces mayor si está acompañado de una estrategia de educación nutricional



- **Niñas, niños y adolescentes con discapacidad o aptitudes excepcionales.** En cada municipio o distrito de Colombia, al menos el 10 por ciento de las niñas, los niños y quienes llegan a la adolescencia presentan una o más limitaciones física, mental o intelectual, visual, auditiva; sus madres, padres y familiares seguramente viven con angustia porque no reciben el apoyo que requieren por parte del Estado. Cuando no se les propicia un ambiente adecuado para su desarrollo, pueden adquirir una discapacidad o incrementarse su limitación. También hay quienes tienen aptitudes excepcionales y no pueden aprovecharlas en entornos ordinarios. Tener en cuenta las condiciones del entorno y brindarles una atención adecuada, permite que desarrollen habilidades para integrarse plenamente en la sociedad y para beneficiarla con las capacidades extraordinarias que todos tienen en otras áreas. Tenga en cuenta en su programa 5 aspectos claves: sus propuestas y acciones deben promover la inclusión social y beneficiar a la totalidad de la población infantil y juvenil con discapacidad; emprender acciones de apoyo para ellas y ellos y sus familias; educar a la comunidad para que aprenda a respetarlos, valorarlos, apoyararlos e incluirlos; adelantar obras de infraestructura adecuadas para sus condiciones especiales; y, explicar los mecanismos de exigibilidad para asegurar la garantía de sus derechos.

- **Maltrato y abuso.** Las encuestas y estudios especializados muestran que en Colombia es muy usual la violencia contra niñas y niños, bajo diferentes formas como indiferencia o descuido, golpes y gritos, humillación o abandono. Infortunadamente es también frecuente el abuso sexual. Está demostrado que los lugares donde más se violenta a niñas, niños y adolescentes son los que deberían proteger sus derechos: la casa, la escuela y la comunidad. Las diferentes formas de maltrato y abuso son una grave vulneración de derechos humanos, causan en las niñas y los niños daños irreversibles y afectan a toda la sociedad porque los hacen propensos a reproducir más adelante en su vida la misma conducta de la que fueron víctimas. Estas conductas están prohibidas en nuestra legislación y algunas configuran delitos penales. Cada vez hay más personas que reclaman de los gobiernos locales políticas decididas contra el maltrato y el abuso, las cuales exigen abordar simultáneamente varios frentes, como la educación a la comunidad, diversas actividades preventivas, facilidades para que los afectados



En cada municipio o distrito de Colombia, al menos el 10 por ciento de las niñas, los niños y quienes llegan a la adolescencia presentan una o más limitaciones física, mental o intelectual, visual, auditiva




denuncien, tratamiento de las víctimas y sanción y reeducación a los agresores. Los programas emprendidos en varios municipios de Colombia contra la violencia infantil, además de beneficiar a todas las niñas y los niños, han tenido como resultado adicional una mejor integración en las familias y una gran reducción de todas las formas de violencia, incluida la violencia armada. Le invitamos a hacer de su municipio, distrito o departamento un lugar libre de violencia contra la niñez, mediante campañas de prevención del abuso y el maltrato y el fortalecimiento de las instituciones locales de protección.

- **Trabajo infantil.** En ciertas regiones del país es frecuente el trabajo de niñas y niños en actividades que les perjudican porque implican esfuerzos excesivos para su edad, les causan daños en su salud, no les permiten asistir a la escuela o simplemente les impiden jugar para desarrollarse mejor. En algunos casos quienes explotan laboralmente a niñas y niños son sus propias familias, y en otros, terceros en actividades informales o formales. Acabar con el trabajo infantil en todas sus formas también debe ser una de las prioridades en un programa de alto impacto en su municipio, distrito o departamento. La política correspondiente implica educar a la comunidad y ganarse su apoyo, especialmente para lograr cambiar la percepción de que el trabajo de niñas, niños y adolescentes es algo natural,

y para que se reconozca a la educación como un derecho; ayudar a las familias más pobres a sustituir los ingresos que obtienen con el trabajo de sus hijas e hijos; facilitar el acceso a la escuela de quienes nunca han asistido o dejaron de asistir para trabajar, incluida su búsqueda activa; hacer un esfuerzo para mejorar la calidad y pertinencia de la educación; y, brindar atención psicológica a las niñas, niños y adolescentes más afectados y sus familias.

- **Explotación sexual comercial.** El país comienza a ver como intolerable la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, y a considerar esta situación como un grave problema. Es necesario elaborar planes locales, en desarrollo de los cuales se logre que las instituciones trabajen articuladamente para garantizar no solo la prevención de estas acciones sino también la atención en salud, la protección y el acceso a justicia de las víctimas, garantizando que no vuelvan a ser victimizadas, así como la judicialización y condena de los agresores. Estas acciones pueden, así mismo, articularse con el sector privado, en particular el sector turístico, en los lugares donde la explotación sexual está asociada a viajes y turismo. Se requiere un trabajo fuerte con la opinión pública para que no se acepte como algo natural el fenómeno y se comprenda la gravedad y el impacto negativo sobre las víctimas y sobre las comunidades locales.

- **Acción integral contra minas.** Las minas antipersonal, las municiones sin explotar y los artefactos explosivos improvisados son armas indiscriminadas, es decir que cualquier persona, sea niña o niño, adolescente, adulto, civil o militar, puede ser víctima de estos artefactos que causan daños físicos, psicológicos, económicos, sociales, ambientales y sobre el desarrollo, impactando fuertemente a los individuos, las comunidades y los territorios. La acción integral contra minas antipersonal (AICMA) son todas aquellas actividades dirigidas a mitigar los impactos causados por estos artefactos. Colombia es uno de los países más afectados por esta problemática y por ende, el ciclo de la política pública territorial debe contemplar líneas estratégicas que incluyan tanto el tema como la asignación de presupuesto. Si su municipio o zonas vecinas están infestadas por este



tipo de artefactos, usted puede tener en cuenta los siguientes aspectos clave: impulsar la coordinación y acción conjunta de los sectores de gobierno, salud y educación para optimizar los recursos técnicos, económicos y humanos; fortalecer los Comités locales y regionales de AICMA, o en su defecto que otros comités ya existentes, incorporen el tema de AICMA en sus agendas públicas; garantizar una atención integral de los sobrevivientes de accidentes de minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados, sus familias y sus comunidades; divulgar la ruta de atención en salud para personas víctimas de accidentes; gestionar con las secretarías de educación, la incorporación de propuestas pedagógicas en educación en el riesgo de minas (ERM), orientadas a la promoción de comportamientos seguros o incluir en el plan de salud pública, acciones de ERM en el componente de salud mental. Es indispensable que la participación comunitaria sea un eje transversal en cualquier iniciativa relacionada con AICMA.

- **Reclutamiento por organizaciones ilegales.** El reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados, es a la vez un crimen de guerra, una violación extrema de todos los derechos y un delito contra la ley penal. En Colombia persisten diversas modalidades de reclutamiento, recientemente han aparecido nuevas, como el ingreso a combos o “parches” dedicados a actividades delictivas (como la extorsión y la distribución de droga al menudeo), que operan al servicio de redes del crimen organizado. Con el reclutamiento de menores de edad por parte de organizaciones ilegales todos perdemos: los primeros perdedores son las niñas, los niños y los adolescentes que caen en esa trampa y comienzan una vida de riesgo, porque son utilizados en todas las labores ligadas a la guerra, poniendo en riesgo su vida, libertad e integridad. El reclutamiento de niñas, niños y adolescentes pone en riesgo a la familia y la comunidad, genera ruptura de tejido social del municipio, desmotiva e invalida los escenarios de participación ciudadana y aumenta el riesgo de afectación por conflicto contra todos los miembros de la comunidad. Varios municipios han hecho acciones importantes y significativas para prevenir y eliminar todas las formas de utilización y reclutamiento que existen en el país. Los modelos exitosos incluyen actividades integrales de prevención, fortale-

cimiento de las redes de apoyo familiar, garantía de permanencia en la escuela, apoyo comunitario e inclusión social y económica a quienes fueron reclutados, así mismo incluyen un trabajo de visibilización, sensibilización e identificación de factores de riesgo. La presencia y accionar de grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados en algunas zonas del país, aumenta el riesgo de reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes en acciones ilegales que vulneran sus derechos fundamentales. Las autoridades locales, la comunidad, las familias y ellos mismos deben aportar en la construcción de un entorno de protección en el que la población infantil y adolescente viva libre de toda forma de violencia y explotación sin tener que separarse innecesariamente de sus familias, en el que las leyes, los servicios, las conductas y las prácticas reduzcan al mínimo su vulnerabilidad, aborden los factores de riesgo conocidos y fortalezcan sus capacidades para protegerse y alejarse de la violencia y para construir nuevas realidades donde se garanticen plenamente sus derechos.

Sistema de responsabilidad penal para adolescentes

Las entidades territoriales y sus autoridades hacen parte del Sistema. Por tanto, deberán incorporar en su programa estrategias preventivas y de atención y, posteriormente, también tendrán que integrarlas a su plan de desarrollo territorial. Es importante que estas estrategias sean oportunas, pertinentes y asertivas, para evitar que las adolescentes y los adolescentes, incurran en conductas punibles. Es primordial garantizar que los adultos que utilizan menores de edad para la comisión de delitos sean judicializados y condenados.

Más allá de la infraestructura para que haya centros de atención especializada, se requiere de la existencia de una amplia oferta para la imposición de sanciones alternativas a la privación de la libertad, que son más efectivas para la reintegración de los adolescentes acusados de infringir la ley penal en sus comunidades y para la disminución de la reincidencia, así como más acordes con los principios y enfoque del Sistema. Para lograr esto, usted puede realizar acciones de cambio cultural tendientes a que no estigmaticen a los adolescentes. Recuerde que usted, de ser elegido, tiene la responsabilidad de las políticas públicas de infancia y adolescencia y a la vez es la primera autoridad de policía en su jurisdicción.

- **Niñas, niños y adolescentes en situación de emergencia.**

Colombia es un país vulnerable a muchos tipos de desastres naturales. Las mujeres gestantes y lactantes, niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una atención prioritaria y diferenciada en todos los programas sociales: cuidado, salud, educación, alimentación y nutrición. Está en sus manos el fortalecimiento de los comités locales de emergencia, encargados del diseño y ejecución de los planes de contingencia que, entre otros aspectos, deben contemplar la ubicación de las posibles zonas de afectación y las acciones de respuesta y recuperación, la disponibilidad de información diferenciada sobre las personas afectadas especialmente niñas, niños y mujeres, la garantía de la continuidad del servicio educativo (recuerde que las escuelas no deben usarse como albergues, en cualquier caso contemple acciones para que el derecho a la educación esté protegido), la protección y localización de niñas y niños que queden separados de sus familias y la provisión de alimentos y agua segura para el consumo humano. En general prevea acciones de mitigación, respuesta y recuperación frente a las emergencias.

Los ejemplos anteriores le dan pistas para elaborar un programa de alto impacto. Veamos enseguida algunas pautas para el cumplimiento del conjunto de responsabilidades que le competen a fin de garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia.





Todos los mandatarios territoriales deben abordar diversas acciones de política para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes

2. El cumplimiento de sus responsabilidades con la infancia y la adolescencia

Quienes ejercen como gobernadores o como alcaldes tienen responsabilidades muy precisas con niñas, niños y adolescentes. Esas responsabilidades están definidas principalmente por el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y su cumplimiento es vigilado de manera especial por la Procuraduría General de la Nación.

Es por eso que todos los mandatarios territoriales deben abordar diversas acciones de política para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

TOTOYA: ¡TODo para TODos YA!

El enfoque de derechos humanos para la infancia y la adolescencia y las normas que lo desarrollan exigen que niñas, niños y adolescentes, en su totalidad, tengan de inmediato todas las garantías que materializan todos sus derechos. Lo hemos resumido en un eslogan: **TOTOYA: TOTOYA: TODo para TODos YA.**

- **TODO** alude a la *indivisibilidad* de los derechos, es decir, al hecho de que no pueden separarse unos de otros y cada persona debe ejercerlos todos. No podemos aceptar que haya niñas, niños o adolescentes que solo puedan ejercer unos derechos pero se les nieguen otros.
- **PARA TODOS** es *universalidad y adecuación a la diversidad*. No podemos aceptar que haya niñas, niños o adolescentes excluidos del ejercicio de sus derechos cuando simultáneamente se los garantizamos a otros. Todos somos seres humanos con iguales derechos. Tampoco es aceptable el argumento de que como los recursos son escasos, algunos sean seleccionados para acceder a servicios pero otros no puedan disfrutarlos. Los recursos disponibles deben distribuirse de tal forma que incluyan a todos.
- **YA** tiene que ver con la *exigibilidad y la progresividad*. Cada momento de la vida de niñas, niños o adolescentes es decisivo en su desarrollo y cualquier aplazamiento en la garantía de sus derechos es injusto y les causa daños irreparables. Por eso es necesario que todos puedan lograr ya sus derechos.

TOTOYA identifica los retos que usted tiene frente a la infancia y la adolescencia. Lograr superarlos requiere cambios fundamentales en los enfoques de la gestión pública. **TOTOYA** es la fórmula que nos permitirá que toda una generación tenga las condiciones necesarias para que se preserve la familia, en las formas que adopte, y el país finalmente logre ser equitativo, solidario y justo.



TOTOYA identifica los retos que usted tiene frente a la infancia y la adolescencia. Lograr superarlos requiere cambios fundamentales en los enfoques de la gestión pública



Objetivos de política

Los argumentos anteriores lo desafían a usted a proponer el modo de construir una sociedad de la que podamos sentirnos todos orgullosos porque logra –como muchas otras lo han hecho– que niñas, niños y adolescentes tengan condiciones mínimas similares para vivir y desarrollarse. Su propuesta pueda lograr que la nueva generación tenga mejores oportunidades que la anterior.


En el marco de la ley, los objetivos de una política pública que encare este desafío se resumen en el cuadro de la página siguiente.



Objetivos de política pública para que niñas, niños y adolescentes puedan ejercer plenamente sus derechos humanos

Derechos y políticas	Alcance
Derechos de existencia	
• Todos vivos	➡ Que ninguno muera cuando esto pueda evitarse.
• Ninguno sin familia	➡ Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, protegerlos y estimular su desarrollo.
• Ninguno desnutrido	➡ Que ninguna niña, niño o adolescente tenga hambre o carezca de adecuada nutrición.
• Todos saludables	➡ Que todos conserven su salud y que cuando enfermen tengan atención oportuna y eficaz.
Derechos de desarrollo	
• Todos con educación	➡ Que todos tengan educación de calidad y no discriminante.
• Todos jugando	➡ Que todos puedan jugar y tener acceso al arte y la cultura.
• Todos afectivamente estables	➡ Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad.
Derechos de ciudadanía	
• Todos registrados	➡ Que ninguno carezca de registro civil y este sirva para garantizar sus derechos.
• Todos participando	➡ Que desde la infancia todos tengan oportunidades y espacios para participar en la vida de su comunidad.
Derechos de protección	
• Ninguno en actividad perjudicial	➡ Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral o explotación sexual.
• Ninguno víctima de violencia personal	➡ Que ninguno sea sometido a maltrato o abuso físico o psicológico.
• Ninguno víctima de violencia organizada	➡ Que ninguno sea sometido al reclutamiento por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados o al desplazamiento forzado.
• Ninguno víctima de violencia institucional	➡ Que todos los adolescentes que estén en conflicto con la ley sean protegidos por el debido proceso y tengan opciones de reintegración social y restablecimiento de sus derechos.

Usted como candidata o candidato debe proponer el mejor modo de atender todas las responsabilidades que tendrá como gobernador(a) o alcalde(sa) frente a sus niñas, niños y adolescentes, para que puedan ejercer sus derechos y más adelante le reconozcan por sus buenas ejecutorias. Los electores estarán atentos a esa propuesta porque, como dijimos arriba, es un asunto que les importa de manera especial y por variadas razones.



Para cumplir con sus responsabilidades la alcaldesa o el alcalde, y la gobernadora o el gobernador tienen dos funciones:

- **Ser representante del Estado ante la comunidad local.** Una de sus funciones es liderar el logro de los fines del Estado en el municipio, distrito o departamento: promover el desarrollo, garantizar los derechos de los habitantes y fortalecer la democracia. Para ello tiene la potestad de *coordinar en su jurisdicción a todos los organismos de todos los niveles del Estado que operan en ella*. Si se trata de un municipio o distrito, coordinar la prestación de los servicios de responsabilidad directa de la administración municipal o distrital, los que dependen de la administración departamental y del nivel nacional (ministerios, entidades descentralizadas, entidades desconcentradas (ICBF, por ejemplo), y organismos de vigilancia y control), así como los que hacen parte del sector privado y cooperación. Si es un departamento, coordinar los servicios propios y también los de las entidades nacionales, privadas y de cooperación en su jurisdicción. Esta es una obligación prevista por la ley para que los servicios que materializan los derechos de las personas, y en especial de niñas, niños y adolescentes, puedan ser integrales y complementarios.
- **Ser representante y vocero de la comunidad local ante el Estado.** La comunidad elige a su mandatario municipal, distrital o departamental para que sea representante de sus derechos ante otras instancias, y logre que sus derechos les sean garantizados. La democracia, por tanto, confiere al alcalde o gobernador la potestad de exigir en nombre de la comunidad ante las instancias superiores que sus derechos sean atendidos, y con especial prioridad los derechos de niñas, niños y adolescentes. En ello radica su legitimidad para ser coordinador del sistema de garantías.

Así que, señora candidata y señor candidato, su propuesta en materia de infancia y adolescencia no puede simplemente decir: “Esto es lo que voy a hacer con los recursos del departamento, del distrito o del municipio si soy elegido” porque esa es apenas una parte mínima de su responsabilidad. Su afirmación debe ser mucho más amplia: *“Yo voy a ser quien represente a niñas, niños y ado-*

lescentes de mi municipio, distrito o departamento ante todas las instancias que los atienden, para exigir en su nombre las mejores garantías y me voy a encargar de coordinar las actividades de todas las entidades públicas y de las particulares para que sean atendidos efectivamente sus derechos de manera integral y con el máximo impacto colectivo”.

La comunidad elige a su mandatario municipal, distrital o departamental para que sea representante de sus derechos ante otras instancias, y logre que sus derechos les sean garantizados





Analice las necesidades y sueños de la gente y deles coherencia en torno a una propuesta que sea conveniente y satisfactoria para todos

¿Cómo armar su propuesta?

Los elementos que hemos presentado le van a ayudar a armar su propuesta.


A continuación le mostramos algunas pautas que pueden ser de utilidad:

1. Recoja el sueño colectivo. La gente de su comunidad tiene muchas aspiraciones y propuestas con respecto al desarrollo y el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Lo que la gente sueña no siempre es realizable, pero le va a dar las pistas clave. Analice las necesidades y sueños de la gente y deles coherencia en torno a una propuesta que sea conveniente y satisfactoria para todos. Plantéese, de este modo, su programa de alto impacto. Defínalo claramente. Vuélvalo su sueño personal, con la certeza de que vale la pena jugársela para ponerlo en marcha (quien no cree en lo que propone, no convence). Luego, consulte y escuche de nuevo a muchas personas para que su programa se enriquezca. Hable con niñas, niños y adolescentes, pues en esas charlas encontrará pistas esenciales para que el programa sea realmente innovador y de alto impacto.

2. Construya con la comunidad una visión de futuro. Una vez afinado el programa, propóngalo a los integrantes de la comunidad, resalte que nació de ellos mismos y usted lo moldeó. Describa su alcance, explique su conveniencia y muestre cómo lo hará posible. Enfatique la imagen de cómo sería la vida de niñas, niños y adolescentes, y en general de la comunidad, si el programa se ejecuta plenamente. Logre que esa visión de futuro sea compartida por todos. Repítalo muchas veces y compártalo con la gente, hasta que se convierta en el ideal de todos.

Para que esa visión de futuro se vuelva colectiva, es necesario que usted se ocupe de los siguientes aspectos:

- **Promueva un rechazo generalizado a todo lo negativo de una situación actual.** La gente suele acostumbrarse a las condiciones en las que vive y mostrarse indiferente. Así que, para empezar, muestre con claridad los aspectos en los que niñas, niños y adolescentes de su comunidad están realmente mal, hasta lograr que la gente se indigne con lo que está pasando y promueva soluciones colectivas.



- **Convenza de las posibilidades de cambio.** Muchas veces la gente rechaza una situación pero se resigna a ella. Usted tiene que convencerlos a todos de que el cambio además de deseable es posible. Muestre cómo se logrará: decisión política, recursos, participación social y esfuerzo colectivo, entre otras opciones.

- **Muestre también los riesgos y esfuerzos requeridos.** Optar por el cambio tiene consecuencias que se expresan en dificultades, conflictos y responsabilidades. La gente lo sabe y por eso es escéptica a comprometerse cuando le pintan “pajaritos de oro” sin mostrarle las dificultades y los sacrificios que hay que hacer.

3. Promueva la movilización social. El momento culminante de su propuesta de programa de alto impacto se logra cuando ciudadanas y ciudadanos comienzan a movilizarse masivamente en función del objetivo que usted planteó.


Para promover la movilización social conviene atender a los siguientes aspectos:

- **Busque aliados.** Usted necesita compañeros de propuesta que le ayuden en dos aspectos fundamentales: comunicar y ejecutar. Los primeros son los que le ayudan a establecer un diálogo con la gente para divulgar la propuesta y recibir sugerencias que la fortalezcan, hasta lograr que todas las personas hablen del tema que usted propuso. Los segundos son los que están dispuestos a participar en la ejecución de las acciones requeridas y se involucran con su campaña para lograr que usted sea electo y pueda llevar a cabo la propuesta. No olvide que si su propuesta es buena, sus aliados más activos van a ser los jóvenes.

- **Tenga en cuenta lo que ya se ha hecho.** Un buen político no tiene “complejo de Adán” como ocurre con los que creen que están en el primer día de la creación y deciden inventárselo todo; en realidad muchas cosas ya están inventadas y funcionan. Identifique las estrategias exitosas y las dinámicas existentes, para potenciar lo que funciona y lograr avances rápidos.



El momento culminante de su propuesta de programa de alto impacto se logra cuando ciudadanas y ciudadanos comienzan a movilizarse masivamente en función del objetivo que usted planteó



- **Proponga las grandes líneas de acción.** La gente “no come cuento” cuando le hacen una propuesta y no le explican cómo se realizará. Plantee cómo va a actuar, con qué y con quiénes va a hacerlo.


- **Identifique las fuentes de recursos.** Su municipio o departamento tiene recursos insuficientes para garantizar TOTOYA (TOdo para TOdos YA). Pero con imaginación y transparencia siempre es posible obtener recursos adicionales, bien al eliminar los gastos menos prioritarios, o aumentando los recaudos propios para destinarlos a la infancia y la adolescencia. Además, gran parte de las acciones corresponden a entidades del orden nacional, que están dispuestas a darle prioridad a su municipio, distrito o departamento si encuentran propuestas sólidas y una buena gestión.

4. Enmarque su programa de alto impacto en la política general de avance en los derechos de la infancia y la adolescencia. Este es un momento clave: además de su propuesta de alto impacto, muestre que todas las otras responsabilidades del municipio, distrito o departamento, relacionadas con la infancia y la adolescencia, serán atendidas. Ocúpese de que todos los sectores de la gestión pública incluyan acciones a favor de la protección y desarrollo de la infancia, por ejemplo: transporte adecuado a sus necesidades, vías con menos riesgos y ambientes favorables para ellos. Los electores podrán ver la integralidad y coherencia de su propuesta programática.

5. Articule su propuesta por los derechos de la infancia y la adolescencia con el resto de su programa de gobierno. Usted tiene una visión integral del desarrollo en su territorio y, por supuesto, además de la infancia y la adolescencia incluye a otros grupos de población en su programa. Explique cómo se relacionan entre sí los diferentes puntos del programa para inducir un desarrollo equilibrado. Muestre también cómo logra que la atención de los derechos de la infancia y la adolescencia tengan prioridad y, a su vez, contribuyan al desarrollo general, y por qué las acciones por la infancia y la adolescencia generan un impacto favorable en los demás grupos de población (mujeres, personas en edad laboral, ancianos, por ejemplo). Explique, con especial énfasis, que los esfuerzos que el programa propone por niñas, niños y adolescentes dan sentido al



Muestre que todas las otras responsabilidades del municipio, distrito o departamento, relacionadas con la infancia y la adolescencia, serán atendidas



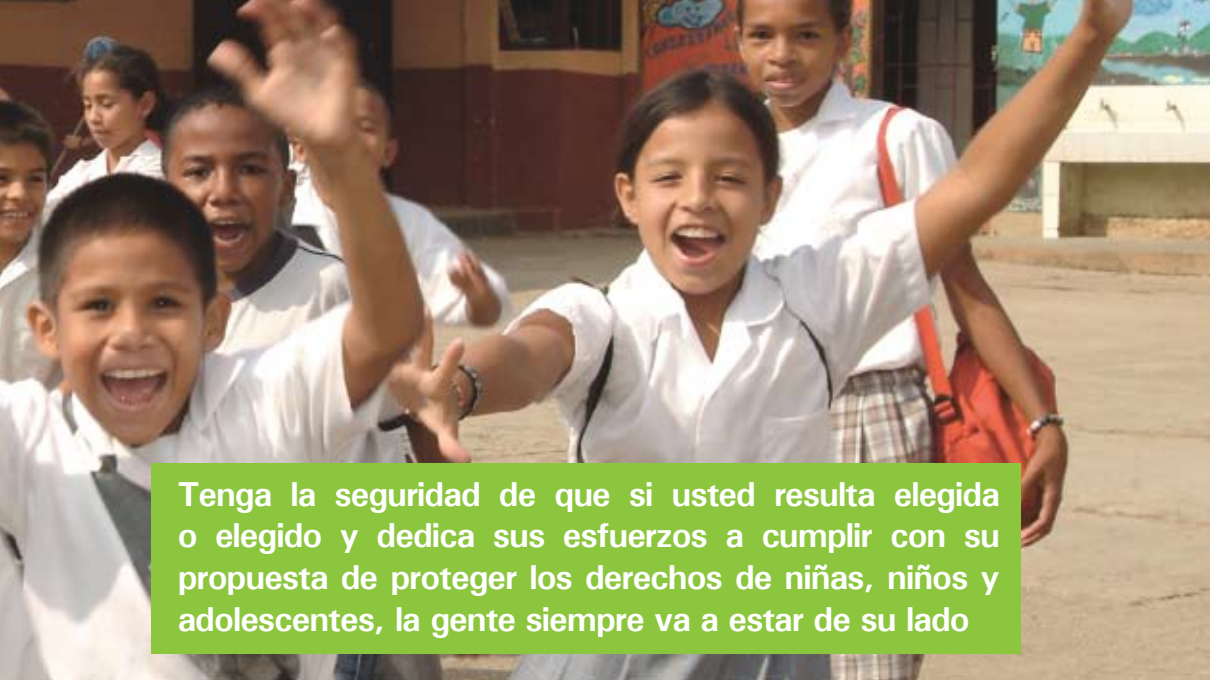
desarrollo de su municipio o departamento, porque *el desarrollo consiste esencialmente en lograr que cada generación tenga más oportunidades y mejores condiciones de progreso que la anterior*. Usted tiene una visión integral del desarrollo en su territorio y, por supuesto, además de la infancia y la adolescencia incluye a otros grupos de población en su programa. Sabemos que desde que nacemos comenzamos a envejecer y Colombia está pasando de ser una sociedad con una mayoría de población joven a tener un mayor número de población de personas mayores. Por esto, si hoy logramos llevar a primer plano el cumplimiento y garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como destinar mayor inversión para la juventud, se generan mayores oportunidades de desarrollo y tendremos personas más responsables consigo mismas, con su familia y con la sociedad, más justas, solidarias, tolerantes, pacíficas, comprometidas y preocupadas por el otro, menos dadas a abandonar sus obligaciones y más respetuosas con los mayores, sobre todo con las personas más viejas. Muestre cómo los diferentes grupos de edad se relacionan entre sí para inducir un desarrollo equilibrado, promueva las relaciones intergeneracionales, los encuentros de saberes, los encuentros familiares e interculturales. Muestre también cómo logra que la atención de los derechos de la infancia y la adolescencia tenga prioridad y contribuya al desarrollo general y cómo las acciones por la infancia y la adolescencia generan un impacto favorable en los demás grupos de población (las mujeres, los jóvenes, los adultos y en especial las personas mayores). Explique, con especial énfasis, que los programas dirigidos a niñas, niños y adolescentes dan sentido al desarrollo de su municipio, distrito o departamento, porque *el desarrollo consiste esencialmente en lograr que cada generación tenga más oportunidades y mejores condiciones de progreso que la anterior*. Piense que *si la niñez de hoy tiene mejores oportunidades en una sociedad que está envejeciendo, tendremos en el mediano plazo adultos mayores más autónomos, menos dependientes, con menor discapacidad y, sobre todo, más felices*.

6. Inscriba su programa. No se olvide de que la ley ordena inscribir el programa de gobierno, donde está incluida su propuesta en materia de infancia y adolescencia. El voto programático nace de la posibilidad que tengan los ciudadanos de comparar los programas y votar por el que consideren mejor. Si usted resulta elegido, el programa inscrito será por ley la *base de su plan de desarrollo*. Tanto la comunidad como las autoridades de vigilancia y control estarán

pendientes de que el programa se cumpla. Las entidades que hemos preparado este mensaje para usted también estaremos atentas a su programa, porque nos va a servir para apoyarlo, acompañarlo y facilitarle su realización.



Los programas dirigidos a niñas, niños y adolescentes dan sentido al desarrollo de su municipio, distrito o departamento



Tenga la seguridad de que si usted resulta elegida o elegido y dedica sus esfuerzos a cumplir con su propuesta de proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes, la gente siempre va a estar de su lado

Con su propuesta todos ganamos

Finalmente: tenga la seguridad de que si usted resulta elegida o elegido y dedica sus esfuerzos a cumplir con su propuesta de proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes, la gente siempre va a estar de su lado, porque las acciones por la infancia tienen la particularidad de lograr un soporte creciente de la comunidad y porque también muchos de los que no votaron por usted le brindarán su apoyo.

¿Y si pierdo? se preguntará usted. Esa posibilidad existe siempre en un proceso electoral. Puede ocurrir porque su propuesta no fue del todo convincente o porque siendo muy sólida hubo circunstancias (en ocasiones perversas) que explican por qué los votos fueron mayoritariamente a otra campaña. Pero si usted hizo una propuesta buena para niñas, niños y adolescentes y pudo insertarla en la conciencia de su comunidad, aunque pierda por razones ajenas a su campaña, habrá contribuido a lograr que su comunidad madure políticamente y a que gradualmente se desprenda de las ilusiones clientelistas y de las frustraciones que la han hecho políticamente escéptica. Habrá ganado el respeto de muchos y podrá caminar con la frente en alto y con la certeza de haber contribuido a la construcción de un mejor país.



VICEPRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

**Ministerio de
Educación Nacional**
República de Colombia



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

